

A los autores del Informe “Efectividad y seguridad de las técnicas de relajación basadas en la inducción de sensaciones corporales”

Servicio de Evaluación de la Dirección del Servicio Canario de la Salud

participacion.redets@sescs.es

Con sorpresa y consternación hemos leído su informe sobre un grupo de terapias que denominan de “inducción de sensaciones corporales”, entre aquellas que incluyen de manera no adecuada el entrenamiento autógeno. Estamos muy familiarizados con este método, tanto desde el punto de vista clínico como del de investigación académica, y nos sentimos obligados a hacerles notar, en el mejor espíritu de cooperación, algunas inconsistencias encontradas en su informe:

- Es crucial confirmar si este informe ha sido revisado por pares y expertos en la materia, tanto por personas especializadas en bibliometría como por expertos en entrenamiento autógeno.

- El título y el enfoque del documento necesitan ajustes para ser más adecuados. No es apropiado incluir el Entrenamiento autógeno entre las terapias por inducción de sensaciones somáticas, porque no corresponde.

- En la página 15 se menciona que el informe se enmarca dentro del plan de protección de la salud frente a las pseudoterapias, es decir, se aborda ya desde una perspectiva negativa y crítica, calificando de pseudoterapia al entrenamiento autógeno desde el inicio.

- Se ha notado que las bases de datos no están completamente actualizadas, dado que la revisión de artículos se limitó hasta el año 2021 y se han publicado revisiones significativas después de esa fecha. Además, muchas otras publicaciones relevantes anteriores al inicio de la revisión no se han considerado. Con los recursos que ofrece Internet para la traducción, resulta sorprendente que se hayan excluido idiomas con amplia producción académica, como el alemán. También se ha observado que, incluso sin una revisión exhaustiva, hay artículos importantes de 2021 y años anteriores que no se han incluido:

De Rivera, L., Ozamiz-Etxebarria, N., Dosil-Santamaría, M., & de Rivera-Monterrey, L. (2021). Autogenic training improves the subjective perception of physical and psychological health and of interpersonal relational abilities: an electronic field survey during the COVID-19 crisis in Spain. *Frontiers in psychology*, 12, 616426.

Abuin, M (2016): Terapia autógena: técnicas, fundamentos, aplicaciones en la salud y clínica y apoyo empírico. *Clínica y Salud*, 27:133-145

En los últimos párrafos de la página 18 del informe, se presenta una contradicción. Por un lado, se reconoce el potencial beneficio del entrenamiento autógeno y los estudios que lo apoyan; sin embargo, más adelante, se argumenta que no hay suficiente evidencia científica para respaldarlo completamente.

Por otra parte, la clasificación de “técnica de relajación que se basa en la inducción de sensaciones corporales” no debería aplicarse a la relajación autógena, puesto que no se trata de una técnica de inducción de sensaciones corporales. Es sorprendente que, tras revisar miles de artículos para elaborar el informe, no se haya comprendido correctamente que el entrenamiento autógeno es una técnica centrada en la percepción y concentración en sensaciones corporales, y no simplemente una “técnica de inducción de sensaciones corporales”. Esto también sugiere que los autores del informe podrían no estar suficientemente familiarizados con el entrenamiento autógeno y su desarrollo histórico, lo cual es esencial para poder escribir adecuadamente sobre ella. Este error inicial al clasificar el entrenamiento autógeno como un método de inducción corporal podría influir en toda la metodología de revisión bibliográfica empleada en el informe.

Por otro lado, aunque se menciona que este informe está dirigido tanto a profesionales como a la ciudadanía en general, la metodología empleada parece estar diseñada para ser comprendida únicamente por especialistas en revisión bibliográfica y es difícil de entender para la población general, que puede darla por buena sin más. No parece que se haya consultado o consensuado la metodología con otros especialistas en revisiones bibliográficas, que podrían sugerir cambios y mejoras en esta metodología.

Nos parece que la manera en que están redactadas la discusión y las conclusiones es reveladora del estilo negativo a priori general del informe. La ausencia de una explicación clara de las metodologías utilizadas en relación con las conclusiones hace sospechar que el enfoque investigativo no es todo lo riguroso que cabría esperar en un estudio de esta importancia

En resumen, el informe parece tener una tendencia negativa y adolece de una estructura coherente. Presenta un estilo desorganizado, contradicciones, y afirmaciones que carecen de sustento científico. Además, las conclusiones no se relacionan de manera adecuada con la metodología utilizada, la cual es compleja, poco clara y algo anticuada.

Es fundamental ejercer cautela al redactar informes dirigidos tanto a profesionales como al público general, especialmente cuando se busca el respaldo del gobierno de España. La difusión de información incorrecta no solo es grave, sino que puede tener consecuencias significativas en la formulación de políticas de salud. Por lo tanto, es esencial que los autores profundicen su comprensión de la técnica objeto de estudio, reconozcan cualquier posible desconocimiento al respecto, y consensuen su metodología con otros expertos en investigación bibliométrica para asegurar la precisión y relevancia de sus hallazgos.

Quedamos cordialmente a su disposición y dispuestos a colaborar en lo que estimen conveniente.

Un saludo,

Firmado:

JOSE AGUSTIN OZAMIZ. Presidente de la Fundación UZTAI. Socio fundador de la Asociación Española de Epidemiología Psiquiátrica.

NAIARA OZAMIZ ETXEBARRIA. Profesora de la Universidad del País Vaco.

DAVID ALVEAR MORON. Profesor de la Universidad del País Vaco.

